

Definiciones y aspectos de un tema delicado

# Sobre el bienestar animal



Mónica Ponce del Valle  
*Coordinadora de Bienestar Animal - SENASA*

El bienestar animal difícilmente pueda ser explicado con una sola definición porque tiene diferentes significados para cada persona. Productores, consumidores, transportistas, técnicos del sector agropecuario, integrantes de una organización no gubernamental o científicos, cada uno tiene su propia visión acerca de cuáles son los requerimientos fundamentales para los animales. Los representantes ligados a la industria, a su vez, están determinados a abordar el tema desde las exigencias del mercado. Por ello, es necesario alcanzar opiniones consensuadas sobre un tema que a menudo se presenta conflictivamente.

¿Cómo obtener una definición objetiva? El bienestar no es algo que pueda ser contado, como el número de lechones por cerda y año o un parámetro económico como el costo por kilo de carne producida. **El conflicto sobreviene porque el criterio de bienestar depende también de los conocimientos técnicos y de las perspectivas éticas puestas en juego.** Sin embargo, es posible arribar a una definición que comprende múltiples aspectos y ha logrado concitar una alta adhesión: *“Es preciso entender al bienestar animal como comprendiendo todo lo relativo al confort animal, incluyendo alojamiento apropiado, trato y cuidado responsables, nutrición, manejo, prevención de enfermedades, transporte, faena humanitaria o eutanasia”.*

En febrero del año 2004, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) organizó la Primera Conferencia Mundial sobre Bienestar Animal, dirigida tanto a los servicios veterinarios de los países y territorios miembros de la entidad, como a los productores de ganado y a otros actores del sector cárnico, a veterinarios y a organizaciones no gubernamentales internacionales (ONG) que trabajan en este campo. El principal objetivo de la Conferencia fue divulgar y explicar de manera más amplia la iniciativa de la OIE en el bienestar animal.

La OIE en el año 2005, adoptó cinco directrices sobre bienestar animal con el propósito de incluirlas en el Código Terrestre, las que son actualizadas de manera constante, y alcanzan los siguientes temas: transporte de animales por vía marítima, transporte de animales por vía terrestre, transporte de animales por vía aérea, sacrificio de animales para consumo humano y matanza de animales con fines profilácticos.

En octubre de 2008, en la ciudad de El Cairo, Egipto, se llevó a cabo la Segunda Conferencia Mundial sobre Bienestar Animal con el objeto de detectar las ventajas y las dificultades que han tenido la implementación de las directrices, en los diferentes eslabones de las cadenas de carnes y sector lechero. Desde la sesión inaugural se expresó que esta Conferencia buscaba: acrecentar la toma de conciencia de la importancia de los estándares de Bienestar Animal de la OIE y de la posición de liderazgo de la organización mundial; proveer de información simple y práctica con base técnico-científica que también incluya legislación y que sirva para la implementación de los mencionados estándares, reafirmando la importancia de la salud animal como punto de partida; ayudar en esta tarea a los servicios veterinarios, especialmente a aquellos pertenecientes a los países en desarrollo; fortalecer los enfoques y lazos para desarrollar la enseñanza del bienestar animal en las facultades de veterinaria y agronomía; lanzar un debate profundo a fin de adicionar estándares en aquellos países donde los logros mínimos ya hayan sido alcanzados y discutir y definir las prioridades de investigación que posibiliten la implementación ventajosa de los estándares difundidos por la OIE.

La posición argentina fue apoyar las directrices de la OIE, reconociendo sus estándares como los únicos a tomar como válidos, ya que han sido elaborados a partir del acuerdo de los miembros de la Organización; enfatizar el reconocimiento a las diferencias culturales, geográficas, sociales y económicas de cada país, factores que serán determinantes para la adopción de directrices; y que se promueva el avance en normativas por región, ya que son mayores las semejanzas que las diferencias entre estos países.

Esta posición fue también sostenida en su ponencia por Juan José Grigera Naón, vicedecano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, miembro del Instituto de promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA) y de la Sociedad Rural Argentina (SRA). Expresó su no reconocimiento a los estándares privados que se contraponen a los estándares de la OIE y dan origen a certificaciones facultativas o voluntarias.

También se dejó testimonio de lo convenido en la Primera Reunión Interamericana de Bienestar Animal, realizada en Panamá en el mes de agosto de 2008, acordando que sean considerados los sistemas de producción de la región, que

representan una ventaja comparativa por ser pastoriles. Y finalmente, que se oriente hacia la búsqueda de indicadores consensuados que permitan establecer equivalencias a la hora de comparar un sistema de producción extensiva con un sistema intensivo. Mientras ello no sea posible, estamos limitados para demostrar que nuestros rodeos ofrecen garantías de bienestar animal.

Luego de una jornada de trabajo en diferentes grupos, en la jornada final, se dieron a conocer las siguientes recomendaciones:

- ❑ La legislación que adopte cada país debe tomar en cuenta los intereses de todos los actores intervinientes.
- ❑ Reconocer la necesidad de volcar información y proceder a la formación de los veterinarios, de los ganaderos, y de los transportistas, con apoyo de las ONGs, encargadas naturales de la etapa de sensibilización en el tema.
- ❑ Reconocimiento de la presencia de dificultades en los países en desarrollo para poner en práctica las normas, por el aumento de los costos que ello significa y la existencia de recursos humanos insuficientemente entrenados. Ello plantea la necesidad de la elaboración de un Código de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), que ya ha dado resultados satisfactorios en algunos países.
- ❑ Necesidad de contactar a los diferentes puntos focales, para evaluar las metodologías a aplicar y asimismo la elaboración de programas de sensibilización del público, para aquellos casos de epizootias en los que se debe utilizar el sacrificio sanitario.
- ❑ Existencia de voluntad política para la elaboración e implementación de normas en cada país, cuyo diseño será acorde a las características del mismo, en cuanto a la pericia de sus recursos humanos y la infraestructura disponible.
- ❑ Resaltar la importancia de la salud animal como requisito para el bienestar animal.
- ❑ Detectar el eslabón del transporte como tema de importancia mayúscula, enfatizando la necesidad de contar los conductores con un entrenamiento adecuado.
- ❑ Necesidad de promover la investigación del bienestar animal en los países en desarrollo, de acuerdo a sus posibilidades y características, pudiendo tomarse como puntos de partida los estudios realizados con anterioridad por otros países.
- ❑ Necesidad de incorporar el estudio formal del bienestar animal a nivel universitario, en las carreras de medicina veterinaria.
- ❑ Promover la actividad de los centros colaboradores de la OIE en la materia.
- ❑ Solicitar a los gobiernos que a través de sus servicios veterinarios actúen sincronizadamente con los distintos actores de la cadena, en la difusión del tema y en la formación de los recursos humanos.
- ❑ Reconocer la importancia de los beneficios económicos que trae aparejada la aplicación del bienestar animal.
- ❑ Destacar que el bienestar animal claramente impacta en el comercio, pero no debe transformarse en una medida proteccionista o para arancelaria. Para evitarlo, los países deben generar sus propias medidas, ya que ello, redundaría en beneficios económicos.

Finalmente el director general de la OIE, Bernard Vallat, leyó la resolución con la que se procedió a clausurar la Conferencia, y cuyos puntos salientes son:

- ◆ La sanidad animal es un componente clave del bienestar animal.
- ◆ La OIE es la única organización de referencia mundial para la elaboración de normas internacionales de bienestar animal.
- ◆ Las estrategias regionales basadas en las normas mundiales de bienestar animal, representan una visión compartida por el sector público y el privado.
- ◆ Las normas de bienestar animal deben ser aprobadas de forma democrática y transparente y regidas por la ciencia y la ética.
- ◆ La información científica ha de servir de base para la elaboración de normas internacionales que deben ser evaluadas y validadas apropiadamente tomando en cuenta las diferentes circunstancias y contextos propios de los países miembros.
- ◆ La necesidad de promover la investigación científica, el desarrollo de competencias, la educación y la comunicación en el área de bienestar animal.

Como puede observarse, el tema tiene un desarrollo que carece de freno. Por el contrario, en nuestro país viene siendo tema de capacitación, de investigación, y de incorporación en las carreras de veterinaria, al ser detectado como un factor que posibilita mejorar la producción a partir de disminuir sustancialmente las pérdidas en el producto final.